

| | | |
|--|---|---|
|  <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL</p> | <p>IES VIRGEN DE LA VICTORIA c/ Maanan Benaisa Mimun s/n, 52005 MELILLA Tfno: 952670647 Móvil: 693068858 Email: ies.virgenvictoria@iesvirgendelavictoria.es</p> |  <p>I.E.S. VIRGEN DE LA VICTORIA</p> |
| CRITERIOS CALIFICACIÓN 2º BACH. | | CURSO 2021-22 |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO

HISTORIA DE ESPAÑA

1. Pruebas escritas: 90%.

Se harán dos exámenes (pruebas escritas) por cada evaluación, uno de preguntas cortas y semiabiertas que corresponderá al 30% de la nota y otro examen que seguirá la estructura del examen de PEvAU que valdrá un 70% de la nota. Se deberá obtener una nota de **3,5** puntos como mínimo en cada prueba para hacer media con el resto de las calificaciones.

2. Resto de instrumentos de evaluación: 10%.

Trabajos realizados presentados tanto escritos como oralmente, comentarios de textos o mapas, cuestiones semiabiertas, participación en las actividades propuestas. Se hará hincapié en la calidad de la redacción, la coherencia en la expresión oral y escrita y la ortografía.

Se penalizarán las **faltas de ortografías**; la mala caligrafía o la deficiente expresión; la falta de limpieza y orden. Cada falta de ortografía será penalizada con 0,1 hasta un máximo de **2** puntos menos en la calificación global del examen.

En cada trimestre se propondrá un **trabajo de investigación voluntario** sobre el contenido de las unidades. Podrá suponer **0,5** puntos en la nota final del trimestre.

Faltas de asistencia: se penalizará al alumnado absentista y/ o al que falte a más de un 20% del número de clases del curso con la pérdida del derecho a la evaluación por exámenes parciales. Dichos alumnos/as podrán hacer sólo los exámenes finales de mayo y junio y su nota será solo la de dichos exámenes.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

| | |
|---|-----|
| Pruebas objetivas sobre los contenidos. | 90% |
| Realización de actividades y trabajos. Expresión oral y escrita. | 10% |

Las faltas de ortografía serán penalizadas de la siguiente forma:

- Se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos. Más de 20 faltas de ortografía en las pruebas escritas, supondrá una calificación negativa.
- Se podrá quitar hasta medio punto por una expresión (concordancia, puntuación, vocabulario...) o presentación inadecuadas.

Además, el alumno podrá mejorar su calificación a través de **actividades de ampliación** (lecturas voluntarias, participación en el club de lectura, actividades de expresión escrita, trabajos de investigación...) establecidas por el profesor. Dichas actividades podrán subir hasta 0'5 puntos la calificación trimestral.

Para superar la materia, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 4 en cada una de las pruebas escritas.

MATEMÁTICAS II

En cada evaluación, la calificación final del alumno dependerá de las obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación, calificados con una puntuación numérica entera de 0 a 10. El peso de cada uno de estos apartados en la calificación final será:

- 90% la media (aritmética o ponderada) de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las Unidades didácticas de dicha evaluación. Para que el profesor pueda realizar la media, la calificación en todas las pruebas debe ser superior a 4, con carácter excepcional se podrá hacer la media con una calificación entre 3 y 4 puntos siempre que la evolución haya sido positiva y a criterio del profesor.

En las pruebas escritas se quitará nota por las faltas de ortografía, el criterio a seguir será: 0,1 por cada falta y 0,1 por cada tres tildes, hasta un máximo de 0,5.

- 10% el resto de instrumentos de evaluación (tareas, trabajo, cuaderno personal, actitud,...), a excepción de los trabajos de investigación, en caso de que los hubiera. Solo computables si se obtiene una nota media de más de 4 en las pruebas objetivas.
- En caso de que el profesor propusiera algún trabajo de investigación individual o grupal, la calificación obtenida en dicho trabajo se multiplicará por un factor de 0,1 y se sumará a la calificación final obtenida con anterioridad.

En la convocatoria de junio, se hará la media de las tres evaluaciones, considerando las recuperaciones y la prueba final de junio. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la media de las tres evaluaciones es mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación de cada evaluación sea mayor o igual que 4 y no hayan obtenido calificación negativa en más de una evaluación.

Observaciones:

- Para aquellos alumnos que se examinen del curso completo en la prueba final de junio, la calificación final será la media ponderada de la nota del examen (90%) y del resto de instrumentos de evaluación tenidos en cuenta a lo largo del curso (10%). Un alumno aprobará la asignatura si la media es mayor o igual que 5.
- Aquellos alumnos que superen el 20% del número de faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso, perderán el derecho a la evaluación continua y podrán realizar la prueba final de junio, teniendo esta un peso en la nota final del 100%. Un alumno aprobará la asignatura si la calificación de la prueba final es mayor o igual que 5.

En la convocatoria extraordinaria, en caso de que haya, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la calificación de la prueba extraordinaria es mayor o igual que 5.

MATEMÁTICAS APLICADAS CCSS II

En cada evaluación, la calificación final del alumno dependerá de las obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación, calificados con una puntuación numérica entera de 0 a 10. El peso de cada uno de estos apartados en la calificación final será:

- 90% la media (aritmética o ponderada) de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las Unidades didácticas de dicha evaluación. Para que el profesor pueda realizar la media, la calificación en todas las pruebas debe ser superior a 4, con carácter excepcional se podrá hacer la media con una calificación entre 3 y 4 puntos siempre que la evolución haya sido positiva y a criterio del profesor.

En las pruebas escritas se quitará nota por las faltas de ortografía, el criterio a seguir será: 0,1 por cada falta y 0,1 por cada tres tildes, hasta un máximo de 0,5.

- 10% el resto de instrumentos de evaluación (tareas, trabajo, cuaderno personal, actitud,...), a excepción de los trabajos de investigación, en caso de que los hubiera. Solo computables si se obtiene una nota media de más de 4 en las pruebas objetivas.
- En caso de que el profesor propusiera algún trabajo de investigación individual o grupal, la calificación obtenida en dicho trabajo se multiplicará por un factor de 0,1 y se sumará a la calificación final obtenida con anterioridad.

En la convocatoria de junio, se hará la media de las tres evaluaciones, considerando las recuperaciones y la prueba final de junio. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la media de las tres evaluaciones es mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación de cada evaluación sea mayor o igual que 4 y no hayan obtenido calificación negativa en más de una evaluación.

Observaciones:

- Para aquellos alumnos que se examinen del curso completo en la prueba final de junio, la calificación final será la media ponderada de la nota del examen (90%) y del resto de instrumentos de evaluación tenidos en cuenta a lo largo del curso (10%). Un alumno aprobará la asignatura si la media es mayor o igual que 5.
- Aquellos alumnos que superen el 20% del número de faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso, perderán el derecho a la evaluación continua y podrán realizar la prueba final de junio, teniendo esta un peso en la nota final del 100%. Un alumno aprobará la asignatura si la calificación de la prueba final es mayor o igual que 5.

En la convocatoria extraordinaria, en caso de que haya, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la calificación de la prueba extraordinaria es mayor o igual que 5.

LATÍN II

| | |
|---|-----|
| Pruebas objetivas sobre los contenidos | 90% |
| Realización de actividades y trabajos. Expresión oral y escrita. | 10% |

Las faltas de ortografía serán penalizadas de la siguiente forma:

- Se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos. Más de 20 faltas de ortografía en las pruebas escritas, supondrá una calificación negativa.
- Se podrá quitar hasta medio punto por una expresión (concordancia, puntuación, vocabulario...) o presentación inadecuadas.

Además, el alumno podrá mejorar su calificación a través de **actividades de ampliación** (lecturas voluntarias, participación en el club de lectura, actividades de expresión escrita, trabajos de investigación...) establecidas por el profesor. Dichas actividades podrán subir hasta 0'5 puntos la calificación trimestral.

Para superar la materia, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 4 en cada una de las pruebas escritas.

INGLÉS II

En la materia de inglés se llevará a cabo una evaluación continua, aplicándose una media ponderada. Así pues, el primer trimestre supondrá un 20% de la nota final, el segundo trimestre un 30% y el tercer y último trimestre un 50%.

Trimestralmente habrá, al menos, dos exámenes, según el tiempo disponible. Los contenidos dependerán del número de unidades previstas y terminadas. A partir del segundo trimestre, cuando los alumnos ya han alcanzado, supuestamente, una buena base de contenidos y destrezas, al menos uno de los exámenes será “tipo PEvAU”. En caso de que los alumnos lo demanden, se pueden realizar todos los exámenes tipo PEvAU durante la totalidad del segundo y tercer trimestre.

Teniendo en cuenta el proceso de evaluación continua, dicho examen incluirá contenidos anteriores, desarrollados a lo largo del curso y durante los cursos precedentes, que serán evaluados conjuntamente con los contenidos de la unidad que se esté evaluando. En términos de porcentaje, el valor de cada uno de estos exámenes sería: el primero un 40%, el segundo un 60%. Los exámenes de las unidades estudiadas, en total, supondrán un 90% de la nota final del trimestre. El 10 % restante corresponderá a la nota obtenida por los alumnos en los tests del libro de lectura que será trabajado a lo largo de todo el curso o de otras formas de evaluación a determinar por el profesor/a como, por ejemplo, lectura y traducción en clase de manera secuenciada (semanalmente o como determine el profesor).

Finalmente, la actitud del alumnado en clase y su disposición hacia la asignatura determinará el “redondeo” al alza o a la baja de la nota final trimestral, siempre a partir del 0’5 y sin ser, por tanto, obligatorio por parte del profesorado.

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (100%)

§ Expresión escrita y comprensión escrita y oral (90%):

Grammar (30p)

Vocabulary (15p)

Reading (20p)

Listening (10p)

Writing (25p)

§ Expresión oral y/o libro de lectura (10%)

*Será obligatorio hacer la redacción en los exámenes.

Como medida sancionadora, en caso de que un/a alumno/a no respetase las normas básicas de comportamiento (actitud disruptiva, copiar en un examen haciendo uso de medios escritos o tecnológicos) la nota de la prueba o trimestre será de 0 (suspenso). Dependiendo de la gravedad, el alumnado podrá ser derivado a junio, si el profesorado lo considera. Se aplicarían las Normas de Organización y Funcionamiento del centro.

Las faltas de asistencia injustificadas, (20% de las sesiones totales) siguiendo el reglamento del centro, derivarán en la pérdida del derecho a evaluación continua.

A su vez, el valor de las distintas partes del examen tipo PEvAU (siguiendo las pautas marcadas en el último examen celebrado en 2021) es como sigue:

Será obligatorio hacer la redacción en los exámenes.

La destreza de speaking (expresión oral) podrá evaluarse trimestralmente sólo si se considera necesario, ya que la estructura y contenido de la prueba PEvAU es escrita en su totalidad. En este caso supondrá un 10% de la nota trimestral, teniendo el resto de destrezas un valor total de 90%.

Por último, con respecto al abandono de asignaturas se aplicarán los criterios adoptados por el centro. Si un alumno abandona la asignatura de inglés se entregará un informe trimestral a los padres para poner en su conocimiento este hecho, además de advertirles que puede motivar la no promoción.

Sistemas de recuperación

La idea principal es que la materia es **evaluación continua**, esto es, en el siguiente examen se repiten los contenidos de la unidad o unidades anteriores. No obstante, como ya hemos dicho, se aplica la media ponderada para hacer hincapié en el trabajo desde inicio de curso. A la vuelta de las vacaciones de Navidad y Semana Santa **no habrá exámenes de recuperación** de los trimestres anteriores.

Los alumnos que suspendan el tercer trimestre irán a la **prueba ordinaria de mayo** con todos los contenidos o con los que el profesor determine que tenga que recuperar. El examen global de recuperación de junio constará de las mismas partes que el de la prueba extraordinaria de septiembre, la cual se detalla a continuación. En caso de suspender, habrá otra oportunidad en la **prueba extraordinaria de junio** con todos los contenidos del curso en un examen tipo PEvAU, el cual será el único instrumento de evaluación.

BIOLOGÍA

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL:

Para obtener la calificación trimestral, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Exámenes escritos 90%**
- **Pruebas de seguimiento**, realizadas al finalizar cada unidad didáctica, **10%**

Para hacer la media de los dos exámenes de una evaluación, se requiere una **nota mínima de 4** en ellos.

a.- En el caso de un alumno con una nota mínima de 4 o más en todos los exámenes del trimestre, se realizará la media aritmética de dichas notas.

La calificación de la evaluación trimestral será la media ponderada de las notas obtenidas de los diferentes instrumentos de evaluación arriba indicados.

Si la calificación obtenida es igual o superior a 5, el alumno será calificado positivamente.

En el caso de que la nota media obtenida sea inferior a 5, el alumno aparecerá suspenso en el boletín de notas y realizará un **examen de recuperación trimestral** de las unidades impartidas, a la vuelta de vacaciones para la primera y segunda evaluación y al final de la última unidad didáctica para la tercera evaluación.

b.- En el caso de que el alumno tenga en un o más exámenes una nota inferior a 4, la evaluación quedará suspensa en el boletín de notas y el alumno realizará el examen de recuperación trimestral y se le respetará las notas obtenidas en el resto de los instrumentos de calificación de la materia.

Los alumnos que deseen **subir nota**, podrán hacerlo por evaluación y realizarán ÚNICAMENTE un examen el mismo día de la recuperación de ese trimestre. Con el examen el alumno puede obtener una subida de hasta un máximo de un punto más sobre la nota anterior. Se considerará como nota definitiva la resultante de este último examen, aunque sea inferior a la anterior.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA:

a.- En el caso de alumnos con tres evaluaciones aprobadas: para obtener la nota del alumno en **la evaluación final ordinaria** se hará la media de las calificaciones obtenidas de las tres evaluaciones trimestrales, teniendo en cuenta las notas obtenidas en las recuperaciones realizadas en caso de haber sido necesarias. Dicha media se hace con las notas trimestrales reales (no la del boletín) y será la calificación del alumno en la evaluación final ordinaria.

b.- En el caso de alumnos con alguna/s evaluación/es suspensas tras realizar las recuperaciones trimestrales: se presentarán al examen de recuperación de mayo con las evaluaciones que tuvieran suspensas.

En este caso, la **calificación final ordinaria** resultará de calcular la media aritmética de las tres evaluaciones. Esta media se realizará siempre que el alumno haya obtenido una nota igual o superior a 5 en dos evaluaciones y una mínima de 4 en la restante. Este criterio se aplicará siempre que el alumno se haya presentado a la prueba de recuperación de mayo, de lo contrario, será obligado a presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria de junio.

En el examen de recuperación de mayo solo se tendrá en cuenta la nota del examen como único instrumento de evaluación a considerar.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA:

Los alumnos con evaluación negativa en la evaluación final ordinaria de mayo realizarán un único examen en junio, en convocatoria **extraordinaria** que incluirá los contenidos de todos los temas impartidos en el curso académico. En dicha convocatoria, el examen será el único instrumento de evaluación a considerar, de ahí que la nota obtenida en dicho examen será la nota del boletín del alumno.

FÍSICA

Para evaluar a los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

La calificación final del alumno en cada evaluación depende básicamente de las notas obtenidas en las pruebas escritas que deberá realizar al finalizar cada unidad didáctica.

A la media de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas le corresponde el 100% de la nota en la asignatura; sin embargo, esta nota puede ser modificada con arreglo a los siguientes indicadores:

- Con el objeto de premiar la labor cotidiana del alumno, introducimos este factor como una subida o descenso en dicha nota de hasta un máximo de 0,25 puntos.
- No se realizará la media si en alguna unidad didáctica el alumno obtiene una puntuación inferior a 4 puntos. Se especifica en el examen que entregamos al alumno la puntuación de cada ejercicio y cada apartado.

Las pruebas al final de cada unidad estarán constituidas por:

- Cuestiones teóricas y/o de razonamiento (2 puntos)

En cuanto a las cuestiones puramente teóricas se establecen los siguientes indicadores para su calificación:

Definición del concepto con ejemplos 100%

Falta de ejemplos o ejemplos incorrectos..... -50%

En cuanto a las cuestiones de razonamiento los criterios de calificación serán los siguientes:

Justificación de la respuesta argumentándose en conceptos teóricos 100%

Respuesta sin fundamentación - 100%

- Problemas y cuestiones numéricas (8 puntos), calificadas atendiendo a los siguientes criterios:

Planteamiento y desarrollo correcto del ejercicio..... 100%

Incorrección en las unidades de medidas o ausencia de éstas.... -25%

Error en el planteamiento del ejercicio.....100 %

Error de cálculo- 10

La nota de exámenes del trimestre se sacará mediante media aritmética.

QUÍMICA

Para evaluar a los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

La calificación final del alumno en cada evaluación depende básicamente de las notas obtenidas en las pruebas escritas que deberá realizar al finalizar cada unidad didáctica.

A la media de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas le corresponde el 100% de la nota en la asignatura; sin embargo, esta nota puede ser modificada con arreglo a los siguientes indicadores:

- Con el objeto de premiar la labor cotidiana del alumno, introducimos este factor como una subida o descenso en dicha nota de hasta un máximo de 0,25 puntos.
- No se realizará la media si en alguna unidad didáctica el alumno obtiene una puntuación inferior a 4 puntos. Se especifica en el examen que entregamos al alumno la puntuación de cada ejercicio y cada apartado.

Las pruebas al final de cada unidad estarán constituidas por:

- Cuestiones teóricas y/o de razonamiento (2 puntos)

En cuanto a las cuestiones puramente teóricas se establecen los siguientes indicadores para su calificación:

Definición del concepto con ejemplos 100%

Falta de ejemplos o ejemplos incorrectos..... -50%

En cuanto a las cuestiones de razonamiento los criterios de calificación serán los siguientes:

Justificación de la respuesta argumentándose en conceptos teóricos 100%

Respuesta sin fundamentación - 100%

- Problemas y cuestiones numéricas (8 puntos), calificadas atendiendo a los siguientes criterios:

Planteamiento y desarrollo correcto del ejercicio..... 100%

Incorrección en las unidades de medidas o ausencia de éstas.... -25%

Error en el planteamiento del ejercicio.....100 %

Error de cálculo- 10

La nota de exámenes del trimestre se sacará mediante media aritmética.

ECONOMÍA DE LA EMPRESA

En cada evaluación, la calificación final del alumno dependerá de las obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación, calificados con una puntuación numérica entera de 0 a 10. El peso de cada uno de estos apartados en la calificación final será:

- 90% la media (aritmética o ponderada) de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las Unidades didácticas de dicha evaluación. Para que el profesor pueda realizar la media, la calificación en todas las pruebas debe ser superior a 4.

Cada prueba objetiva, constará de una parte teórica (preguntas de desarrollo y de tipo test) y de otra parte práctica, teniéndose en consideración los siguientes criterios:

Para calificar la parte práctica se tendrá en cuenta que el planteamiento sea el correcto, que la resolución no contenga errores de cálculo, que esté debidamente desarrollada, que la presentación sea clara y limpia y que aparezcan con exactitud los resultados que se piden. La puntuación de la parte práctica supondrá un porcentaje de la nota total y para ello tendrá que obtenerse un mínimo del 35% de los puntos para completar la nota con el examen teórico, de no alcanzarse este mínimo se suspenderá la evaluación.

Para calificar la parte teórica, se tendrá en cuenta que el contenido de la respuesta sea el correcto y completo, la claridad de la exposición, la concreción y la adecuada presentación. La puntuación supondrá un porcentaje de la nota total y para ello tendrá que obtenerse un mínimo del 35% de los puntos para realizar la media con el examen práctico, de no alcanzarse este mínimo se suspenderá la evaluación.

En las pruebas escritas se quitará nota por las faltas de ortografía, el criterio a seguir será: 0,1 por cada falta y 0,1 por cada tres tildes, hasta un máximo de 1.

- 10% el resto de instrumentos de evaluación (trabajo, participación, asistencia,...). Sólo será computable si se obtiene una nota superior a 5 en todas las pruebas objetivas.

La calificación de las actividades dependerá del cumplimiento de los criterios establecidos en el epígrafe 9 de esta programación.

- En caso de que el profesor propusiera algún trabajo de investigación individual o grupal, la calificación obtenida en dicho trabajo se multiplicará por un factor de 0,1 y se sumará a la calificación final obtenida con anterioridad. Los trabajos son de obligado cumplimiento y la realización o presentación de alguno de ellos supondrá el suspenso de la evaluación.

Cada negativo o falta de asistencia sin justificación restará 0,25 puntos de la calificación final, hasta un máximo de 2 puntos.

El redondeo de la nota final del trimestre se hará al alza cuando los decimales sean de cinco en adelante. Y a la baja cuando los decimales sean de cuatro hacia abajo.

La nota final del curso se obtendrá con la media de los 3 trimestres quedando el redondeo de los decimales al arbitrio del profesor.

En la convocatoria de junio, se hará la media de las tres evaluaciones, considerando las recuperaciones y la prueba final de junio. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la media de las tres evaluaciones es mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación de cada evaluación sea mayor o igual que 5.

Observaciones:

- Para aquellos alumnos que se examinen del curso completo en la prueba final de junio, la calificación final será la media ponderada de la nota del examen (90%) y del resto de instrumentos de evaluación tenidos en cuenta a lo largo del curso (10%). Un alumno aprobará la asignatura si la media es mayor o igual que 5.
- Aquellos alumnos que superen el 20% del número de faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso, perderán el derecho a la evaluación continua y podrán realizar la prueba final de junio, teniendo esta un peso en la nota final del 100%. Un alumno aprobará la asignatura si la calificación de la prueba final es mayor o igual que 5.

En la convocatoria extraordinaria, en caso de que haya, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la calificación de la prueba extraordinaria es mayor o igual que 5.

GRIEGO II

| | |
|---|-----|
| Pruebas objetivas sobre los contenidos. | 90% |
| Realización de actividades y trabajos. Expresión oral y escrita. | 10% |

Las faltas de ortografía serán penalizadas de la siguiente forma:

- Se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos. Más de 20 faltas de ortografía en las pruebas escritas, supondrá una calificación negativa.
- Se podrá quitar hasta medio punto por una expresión (concordancia, puntuación, vocabulario...) o presentación inadecuadas.

Además, el alumno podrá mejorar su calificación a través de **actividades de ampliación** (lecturas voluntarias, participación en el club de lectura, actividades de expresión escrita, trabajos de investigación...) establecidas por el profesor. Dichas actividades podrán subir hasta 0'5 puntos la calificación trimestral.

Para superar la materia, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 4 en cada una de las pruebas escritas.

GEOGRAFÍA

1. Pruebas escritas: 90%.

Se harán **dos exámenes** por cada evaluación, uno de preguntas cortas y semiabiertas que corresponderá al 40% de la nota y otro examen que seguirá la estructura del examen de PEvAU que valdrá un 60% de la nota. Deberá obtener una nota de 3,5 puntos como mínimo para hacer media con el resto de las calificaciones.

2. Resto de instrumentos de evaluación: trabajos realizados, comentarios de textos o mapas, actitud, interés, comportamiento: 10%

Bajarán la nota: las **faltas de ortografías**; la mala caligrafía o la deficiente expresión; la falta de limpieza y orden. Cada falta de ortografía será penalizada con 0,1 hasta un máximo de 2 puntos menos en la calificación global del examen.

Se penalizarán las **faltas de ortografías**; la mala caligrafía o la deficiente expresión; la falta de limpieza y orden. Cada falta de ortografía será penalizada con 0,1 hasta un máximo de 2 puntos menos en la calificación global del examen.

En cada trimestre se propondrá un **trabajo de investigación voluntario** sobre el contenido de las unidades. Podrá suponer **0,5** puntos en la nota final del trimestre.

Faltas de asistencia: se penalizará al alumnado absentista y/ o al que falte a más de un 20% del número de clases del curso con la pérdida del derecho a la evaluación por exámenes parciales. Dichos alumnos/as podrán hacer sólo los exámenes finales de mayo y junio y su nota será solo la de dichos exámenes.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

| | TRIMESTRALES | | | FINAL | FINAL |
|--|--------------|-----|-----|-----------|----------------|
| | 1º | 2º | 3º | ORDINARIA | EXTRAORDINARIA |
| Dominio de conceptos (pruebas escritas) | 80% | 80% | 80% | 80% | 90% |
| Procedimientos propios de la materia/módulo (trabajos, etc.) | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| Actitudes y valores hacia la materia/módulo | 10% | 10% | 10% | 10% | 0% |

Ortografía: se penalizan las faltas de ortografía (0,1) con un descenso en la nota ponderando el número de faltas cometidas pero no serán motivo de suspenso en el examen.

EDUCACIÓN FÍSICA

A la hora de calificar el trabajo del alumno en la asignatura de Educación Física, se valorará todo lo que ejecute, tanto en clase (de forma presencial), como en tareas que se manden para reforzar y afianzar los contenidos trabajados.

En este sentido, la calificación de cada trimestre será:

- 70% de la nota trimestral: Lo trabajado en clase, de forma presencial. Se valorará:
 - ✓ La práctica de los diferentes ejercicios propuestos, así como el rendimiento en dichos ejercicios.
 - ✓ El afán de superación del alumno.
 - ✓ La actitud positiva hacia las tareas propuestas.
 - ✓ El cumplimiento de las normas básicas de convivencia (respeto a compañeros, profesor y material/instalaciones) y de las normas propias de la asignatura de Educación Física (obligatorio practicar con ropa y calzado deportivo, asearse/cambiarse de camiseta tras la práctica de ejercicios,...).

Se podría resumir todo esto en que si el 70% de la nota trimestral en Educación Física es lo que haga el alumno en clase, de forma que cada sesión que el alumno realice adecuadamente, sin incidencias negativas, ejecutando los ejercicios/tareas propuestas por el profesor, en función de sus capacidades e intentando superar y mejorar las mismas, le supondría, como norma general, 7 puntos de su nota trimestral.

NOTA: Para conseguir alcanzar este 70% de la nota trimestral, el alumno no debe sumar más de 3 incidencias negativas (falta a clase, no practicar ejercicio, no traer material (ropa), no asearse (cambiarse de camiseta tras la práctica de ejercicio), faltar al respeto a compañeros (insultos, amenazas, peleas, robos,...), faltar el respeto al profesor (interrumpir la clase, dirigirse al profesor de forma irrespetuosa, no estar atento a las explicaciones, no atender las indicaciones,...) y uso inadecuado de las instalaciones y materiales (hacer un uso indebido del material, romper material y/o instalaciones,...).

Si un alumno suma 3 incidencias negativas (un 30% de las clases prácticas), el profesor no dispondrá de los criterios suficientes para evaluar una asignatura eminentemente práctica y, por tanto, esto supondrá que el alumno tendrá una calificación negativa en el trimestre correspondiente.

- 30 % de la nota trimestral: Se basará en:
 - ✓ Tareas teóricas de refuerzo y ampliación de los contenidos trabajados de forma práctica.
 - ✓ Elaboración y entrega (en tiempo y forma adecuada) de las diferentes tareas que se manden, normalmente a través de la plataforma Moodle (o, en su defecto, Classroom), con el fin de profundizar y afianzar los contenidos trabajados en las sesiones/ clases prácticas. Estas tareas podrán incluir, entre otras:
 - Grabaciones en vídeo en el que se vea al alumno ejecutando tareas relacionadas con los contenidos trabajados.
 - Elaboración/diseño de sesiones con algún objetivo concreto, relacionado con los contenidos trabajados.
 - Cuestionarios, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test, preguntas del tipo verdadero o falso,...
 - Análisis y reflexión personal sobre cuestiones de interés, relacionados con la asignatura de Educación Física y los contenidos trabajados.
 - Exposiciones teóricas.
 - Cualquier otra tarea que permita corroborar el grado de adquisición de conocimientos del alumno.

NOTA: Para conseguir alcanzar este 30% de la nota trimestral, el alumno debe entregar en tiempo y forma todas las tareas propuestas por el profesor. En la plataforma Moodle (o, en su defecto, Classroom), los alumnos dispondrán de material teórico, así como enlaces de interés, que les permitirán afianzar los aprendizajes y profundizar en los contenidos trabajados en las sesiones prácticas. Este mismo material les servirá también para la elaboración de las diferentes tareas "on line" que se les propongan.

La calificación final del alumno (la nota final que aparecerá en la convocatoria ordinaria) será: la media obtenida de la suma de los tres trimestres (salvo casos excepcionales, que requerirán que dicho caso sea revisado de forma particular).

Los criterios de calificación tomando como referencia los estándares evaluables de aprendizaje, incluidos en la Programación Didáctica.

Resulta complicado establecer una gradación y distribuir el “peso” de los diferentes estándares sin perder de vista los contenidos y las actividades que son objeto de su valoración, por ello consideramos que no todos tienen el mismo valor cuantitativo debido a que en todos los bloques de contenidos no tienen cabida la misma cantidad de actividades, aunque las mismas sirvan para poder concertar si se alcanza el objetivo a través del correspondiente estándar evaluable.

A pesar de que en cada trimestre se alcance una calificación, producto de la suma de la gradación con la que se evalúa cada estándar, es necesario indicar un nivel mínimo de consecución relativo a los mismos, sin el cual no se puede considerar que se haya alcanzado una valoración positiva. Con tal motivo se fijan una cantidad de estándares necesarios con valoración positiva, que han de servir como referencia para tal fin.

Además, la gradación de los mismos permitirá valorar la consecución de los objetivos durante el curso, en la etapa de la E.S.O., permitiendo constatar su evolución.

La calificación de final de curso será el resultado de la comprobación de la evolución de dicha gradación de los estándares a lo largo del curso y de la valoración positiva a alcanzar en los cuatro bloques de contenidos, entendiendo que, como criterio general, se hará de superar al menos el 30% de los estándares correspondientes a cada uno de los cuatro bloques. La no superación de alguno de ellos será motivo de una calificación negativa que impedirá superar la asignatura, al entender que, si bien el relativo a los contenidos transversales está presente en los otros tres, cada uno de ellos tiene carácter propio y diferenciador a la hora de determinar que se han alcanzado los objetivos y las competencias básicas desde la asignatura de educación física Prueba Ordinaria de junio y Septiembre (si procediese)

En el caso de no alcanzar una calificación positiva durante el curso, el alumno acudirá a las pruebas ordinaria de junio y/o extraordinaria de septiembre (si procediese), en las que sólo se tendrá en cuenta la inclusión para su valoración de pruebas no presenciales incluidas en el apartado de valoración del 30% realizado durante el curso, así como pruebas presenciales de contenidos trabajados y una prueba escrita.

SEGUNDO DE BACHILLERATO

| PRIMERA EVALUACIÓN | |
|---|-----|
| Actividades física saludables a través de una vida activa | 80% |
| Contenidos Transversales de una vida activa | 20% |
| SEGUNDA EVALUACIÓN | |
| Actividades física saludables a través de una vida activa | 80% |
| Contenidos Transversales de una vida activa | 20% |
| TERCERA EVALUACIÓN | |
| Actividades física saludables a través de una vida activa | 80% |
| Contenidos Transversales de una vida activa | 20% |

PSICOLOGÍA

La calificación de la asignatura por evaluación se obtendrá a partir de la suma de los siguientes elementos ponderados como se detalla a continuación:

- 70% de la calificación de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita realizada al finalizar cada trimestre.
- 10% de la calificación de la asignatura se obtiene de las pruebas de seguimiento, realizadas al finalizar cada unidad de las actividades, junto de las tareas y trabajos individuales entregados durante el trimestre.
- 10% de la calificación de la asignatura será de la lectura del libro recomendado y/o de las actividades para subir nota propuestas de cada unidad trabajada.
- 10% de la calificación de la asignatura se obtiene por la actitud, el interés, la participación en clase y la realización de los ejercicios y trabajos obligatorios o voluntarios y la asistencia a clase.

Se podrá restar hasta un máximo de un punto de calificación por las faltas de asistencia no justificadas en cada trimestre. De 3 a 6 faltas no justificadas se restará 0,5 y más de 6 faltas no justificadas se restará 1 punto.

La calificación final de la convocatoria ordinaria será la media de las calificaciones de los trimestres.

En cuanto a los criterios de corrección, se valorarán en las respuestas de los alumnos en cada examen los siguientes aspectos:

- ✓ Adecuación pregunta/respuesta.
- ✓ Corrección formal y ortográfica.
- ✓ Variedad de recursos semánticos.
- ✓ Capacidad de definición.
- ✓ Capacidad de argumentación. Capacidad de juicio crítico.

Los trabajos prácticos entregados, así como los exámenes y pruebas realizados, una vez corregidos serán devueltos a los alumnos para que ellos también puedan valorar sus aciertos y errores.

Si la puntuación en la evaluación es igual o superior a 5, el alumno será calificado positivamente. Si un alumno/a obtiene una nota inferior a 5 aparecerá suspenso en el boletín de notas.

Los alumnos que deseen subir nota, podrán hacerlo por evaluación y en el caso de no realizar los trabajos propuestos o la lectura del libro recomendado, realizarán ÚNICAMENTE un examen el mismo día de la recuperación de ese trimestre. Se considerará como nota definitiva la resultante de este último examen, aunque sea inferior a la anterior.

Aquellos alumnos y alumnas que en junio no hayan alcanzado los estándares de aprendizaje evaluables, podrán presentarse al examen final de junio con las evaluaciones que tuvieran pendientes.

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIOAMBIENTE

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL:

Para obtener la calificación trimestral, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Exposición oral y escrita de los trabajos medioambientales, infografías y videos divulgativos realizados **30%**
- Examen escrito por evaluación: **30%**
- Batería resuelta de cuestiones cortas y actividades de aplicación: **30 %**
- Iniciativa y espíritu crítico: **10%**

La calificación de la evaluación trimestral será la media ponderada de las notas obtenidas de los diferentes instrumentos de evaluación arriba indicados.

Si la calificación obtenida es igual o superior a 5, el alumno será calificado positivamente.

En el caso de que la nota media obtenida sea inferior a 5, el alumno aparecerá suspenso en el boletín de notas y realizará un **examen de recuperación trimestral** de las unidades impartidas, a la vuelta de vacaciones para la primera y segunda evaluación y al final de la última unidad didáctica para la tercera evaluación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA:

a.- En el caso de alumnos con tres evaluaciones aprobadas: para obtener la nota del alumno en **la evaluación final ordinaria** se hará la media de las calificaciones obtenidas de las tres evaluaciones trimestrales, teniendo en cuenta las notas obtenidas en las recuperaciones realizadas en caso de haber sido necesarias. Dicha media se hace con las notas trimestrales reales (no la del boletín) y será la calificación del alumno en la evaluación final ordinaria.

b.- En el caso de alumnos con alguna/s evaluación/es suspensas tras realizar las recuperaciones trimestrales: se presentarán al examen de recuperación de mayo con las evaluaciones que tuvieran suspensas.

En este caso, la **calificación final ordinaria de la asignatura** resultará de calcular la media aritmética de las tres evaluaciones. Esta media se realizará siempre que el alumno haya obtenido una nota igual o superior a 5 en dos evaluaciones y una mínima de 4 en la restante. Este criterio se aplicará siempre que el alumno se haya presentado a la prueba de recuperación de mayo, de lo contrario, será obligado a presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria de junio.

En el examen de recuperación de mayo solo se tendrá en cuenta la nota del examen como único instrumento de evaluación a considerar.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA:

Los alumnos con evaluación negativa en la evaluación final ordinaria de mayo realizarán un único examen en junio, en convocatoria **extraordinaria** que incluirá los contenidos de todos los temas impartidos en el curso académico. En dicha convocatoria, el examen será el único instrumento de evaluación a considerar, de ahí que la nota obtenida en dicho examen será la nota del boletín del alumno.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II

Hasta junio inclusive:

Para los alumnos, el peso porcentual que tendrán los diferentes tipos de contenidos en la calificación de la materia de las Tecnologías de la información y la comunicación, serán los siguientes:

- 40 % los contenidos de carácter práctico
- 35 % los contenidos de carácter teórico.
- 25 % los contenidos de tipo transversal.

En los contenidos de tipo transversal tendrá especial importancia, trabajar con seguridad e higiene, el orden y limpieza, la puntualidad y el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, sin dejar de considerar la otras actitudes que fija la legislación vigente, y el reglamento de régimen interno del centro.

Otras cuestiones que se tendrán en cuenta son las que siguen:

- Nivel de asimilación y actuación conforme a los temas transversales.
- Grado de asimilación de las competencias básicas y de consecución de los objetivos.

Para la evaluación de las competencias se emplearán fundamentalmente prácticas, actividades de aula, y técnicas e instrumentos de evaluación.

Si se fija en las normas de funcionamiento u otro documento elaborado por la dirección del centro de este IES , un tanto por ciento de pérdida del derecho por evaluaciones (1ª , 2ª, 3ª), también se podrá aplicar en esta materia.

Para la convocatoria extraordinaria, de haberla, respecto a las actividades a enviar o examen si al final se ve imprescindible por el profesor o el jefe de departamento realizarlo los criterios de evaluación serán los :

- 40 % los contenidos de carácter práctico (problemas, practicas, ejercicios)
- 35 % los contenidos de carácter teórico (apuntes, preguntas teóricas).
- 25 % los contenidos de tipo transversal (orden, presentación, puntualidad, adecuación a lo solicitado y forma de interaccionar con el profesor en el proceso de evaluación).

FRANCÉS II

En cuanto a la forma de calificación, se contemplarán los siguientes criterios:

- La capacidad de comprensión oral y escrita.
- Extraer la información global y específica de mensajes sencillos emitidos en situaciones de comunicación sobre temas de la vida cotidiana y de interés para los alumnos.
- Extraer las ideas principales de textos sencillos sobre temas que no exijan conocimientos especializados.
- Participar en conversaciones breves utilizando adecuadamente las estrategias adquiridas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.

Los criterios que este Departamento seguirá para definir las calificaciones de los alumnos en las distintas evaluaciones serán los que siguen:

- Conocimientos objetivos: 85
- Trabajo en casa y en clase: 10%
- Comportamiento: 5 %

Los conocimientos objetivos serán valorados a través de dos tipos de pruebas:

- ✓ Pruebas objetivas (exámenes): El alumno deberá conseguir una puntuación igual o mayor a 5. Cualquier calificación inferior a ésta es INSUFICIENTE.
- ✓ Trabajos en casa y en clase (Ejercicios del Cahier d'activités y fichas elaboradas por los profesores, observación diaria en el aula).

Se puede dar la situación excepcional de suspensión de clases presenciales o alumnos que no se hayan podido examinar debido a confinamiento. En este caso se procederá a la realización de clases y evaluaciones telemáticas a través de Moodle, Classroom, videoconferencias tipo meet y uso de emails.

Las clases y evaluaciones serán en este caso telemáticas respetando el horario establecido del curso. Y se tendrán en cuenta las horas de conexión de los alumnos, asimilando este punto a Trabajo en casa y aula y Comportamiento y actitud.

La nota final del curso se realizará de la media de los tres trimestres del curso según la siguiente base:

1.- Para aprobar la asignatura los alumnos tendrán que aprobar obligatoriamente la tercera evaluación o tercer trimestre, debido a la característica básica de la Evaluación continua. Si no se obtiene un 5 o más en la tercera evaluación, la signatura está suspendido y no aprobado

2.- La nota media del curso se hará en base con la siguiente base:

- 60% de la nota del primer trimestre.
- 80% de la nota del segundo trimestre.
- 100% de la nota del tercer trimestre.

Casos especiales:

Si se aprueba con 5 o más el tercer trimestre, aunque la nota media sea inferior a 5, se considera aprobada la asignatura con un 5.

Si no se aprueba el tercer trimestre con 5 o más, se considera la asignatura suspendida independientemente de la media entre los trimestres.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA :

En caso de que haya una convocatoria extraordinaria, los alumnos suspensos en la evaluación final ordinaria de junio, realizarán un único examen que incluirá los contenidos de todos los temas impartidos en el curso académico. En dicha convocatoria, el examen será el único instrumento de evaluación a considerar, es decir, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final.